



REPÚBLICA DOMINICANA

# Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

RECIBIDO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
JCE  
2018 NOV 26 A 8:41

UAP-2018-11-10749

Santo Domingo, D. N.  
23 de noviembre del 2018.-

Señor  
**Dr. Pablo I. Garrido Medina**  
Director General Administrativo  
Su Despacho



Distinguido Director:

Por este medio, se le comunica, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Electoral No. 275-97, y sus modificaciones y el Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre de 2010, y modificado el 27 de diciembre de 2010, la **autorización para cotizar, así como la compra** de los mobiliarios descritos en la comunicación de fecha 09 de noviembre del 2018, suscrita por el Ing. Roberto Roberts, Enc. Soporte a las Oficinas y Centros de Servicios, canalizado por el Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director de la Dirección General Administrativo, mediante oficio DGA No.3456/2018 de fecha 23 de noviembre del año en curso, los cuales anexamos, los cuales serán utilizados para modernizar el Registro de Nacimiento Oportuno y Tardío en las localidades priorizadas, conforme el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional para el Registro Oportuno y Tardío de Nacimiento en la República Dominicana, JCE-DIGEPEP-MISPAS-SNS-UNICEF; por lo que se le autoriza realizar el procedimiento correspondiente, acorde al reglamento para la compra de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la JCE.

Con sentimientos de consideración, le saluda,

Atentamente,

**Dr. Julio César Castaños Guzmán**  
Presidente



JCCG/YA

JJG/mr



Imp. 4,02 p. m.

FO01(PO-PRE-012)01